

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01086-2024-U

**ARGELITA**

ANUNCIO

Por Dña. JENIFER ZARZA SIERRA se ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo, num Dos de Castellon contra Resolución de Alcaldía dictada en el expediente 81/2023 de "Responsabilidad Patrimonial" del Ayuntamiento de Argelita, en fecha 29 de marzo de 2023, por la que se resuelve inadmitir a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial previa en base a informe del Secretario-Interventor".

Procedimiento Abreviado-000214/2023.

Lo que se hace publico a los efectos previstos en el articulo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativo, emplazando a los interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Argelita, a 8 de marzo de 2024.  
El Alcalde-Presidente, Aitor Balfagón Bartoll